

ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	MARIA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA	PERIODO EVALUADO	12 de Noviembre 2013 a 12 de Marzo de 2014
		FECHA DE ELABORACIÓN	13 de Marzo de 2014

1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES VIGENCIA 2013

El Fondo Adaptación, mediante Modelo Integrado de Planeación y Gestión recoge y armoniza las directrices de los requisitos definidos en la Norma NTC GP 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. De esta forma, el Fondo propende por el mejoramiento de su gestión garantizando la eficacia, eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión institucional, así como en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Dando alcance a lo preceptuado en el artículo 9º del Estatuto Anticorrupción, el Asesor con funciones de control interno, procede a identificar las acciones emprendidas por el Fondo Adaptación para la definición e implementación del sistema de gestión.

El presente informe recoge las acciones desarrolladas durante el periodo de noviembre de 2013 a marzo de 2014.

1.1 Componente Ambiente de Control:

1.1.1 Acuerdos compromisos o protocolos éticos

La Entidad cuenta con el Código de Ética y Buen Gobierno, y el cual ha sido construido y divulgado conjuntamente entre el nivel directivo y los funcionarios. El Código se adoptó en la sesión No. 35 del Consejo Directivo realizado el 22 de agosto de 2013.

En el Código se definen dos (2) valores (igualdad y honestidad), compromisos éticos establecidos para el Fondo Adaptación y tres principios Institucionales de interés general y del bien común (Transparencia, Prevalencia del Bien Común y Eficiencia).

El Código de Ética está proyectado como una guía que busca la sana convivencia y la transformación cultural, se construyó con la participación de Miembros del Consejo Directivo para ser adoptado por los servidores públicos de la Entidad y se encuentra publicado en el web.

La Entidad, desde el Área de Talento Humano y Comunicaciones, ha realizado su difusión, con el objeto de promover la interiorización y aplicación de los acuerdos éticos, los principios y valores definidos en el Código. En el mes de Febrero de 2014 y dentro del desarrollo de la Intranet del Fondo, que se ha venido implementando este tema ha sido incluido con el objeto de realizar una mayor apropiación por parte de los servidores públicos.

Se tiene previsto que durante el presente año se generen los tips a través del fondo de pantalla de los equipos de cómputo de los todos los servidores del Fondo Adaptación y los particulares que ejercen funciones públicas.

Dentro de los procesos de inducción de los nuevos funcionarios, forma parte del programa de inducción y de la versión preliminar del proyecto de re-inducción institucional.

Dentro del Programa Institucional de Capacitación 2014, se ha incluido en el taller de sensibilización en torno al Sistema de Control Interno a realizarse en el mes de abril, la sensibilización en torno a los valores y principios, reforzando los valores y principios éticos del servidor público.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.

Para la vigencia 2013, se formuló la *Propuesta de Entorno Laboral Saludable del Fondo Adaptación*, en esta, se integra el Plan Institucional de Capacitación, Plan de Estímulos y Reconocimientos, el Programa de Bienestar Social y Programas de Salud Ocupacional.

La propuesta, fue revisada por la Secretaría General, e incluye la programación de acciones programadas y ejecutadas en la vigencia 2013 y ajustada con las actividades diseñadas a ejecutar en la presente vigencia 2014, que se encuentra dentro del documento "*Estrategia de Entorno Laboral Saludable del Fondo Adaptación*".

El Plan de Estímulos y Reconocimientos, que forma parte integral de esta Estrategia, por sus características, se adoptó mediante la Resolución 227 del 25 de marzo de 2014.

A continuación se presenta el resumen de las actividades realizadas en los (3) tres componentes, durante el período de análisis:

Salud Ocupacional

El Comité Paritario de Salud Ocupacional del Fondo Adaptación, se reunió en dos sesiones realizadas en el mes de diciembre y enero de 2014.

En estas sesiones, se analizaron los informes presentados por la ARL Positiva, en cuanto a la Inspección Ergonómica a puestos de trabajo y con las recomendaciones realizadas, se trasladaron al área de tecnología para la adquisición de los soportes de pantalla y soportes de portátiles y teclado.

El 06 de febrero de 2014, la ARL presentó a recursos humanos la evaluación de la gestión en seguridad y salud en el trabajo, iniciado con una calificación en el 2012 de 7.1 sobre 100 puntos y finalizando en el año 2013, con una calificación de 48.2 para el diciembre.

De igual manera, se definió una estrategia para que a través del COPASO, se estableciera una campaña en el mes de febrero de organización, orden y limpieza de los puestos de trabajo, previa una visita de un equipo conformado por miembros del COPASO, Funcionarios del área de archivo y comunicaciones. Los resultados de esta campaña se pueden considerar exitosos y fueron comunicados a los servidores públicos a través del Correo institucional

El Área de Talento Humano coordinó con la ARL Positiva, la realización de dos jornadas de pausas activas en los puestos de trabajo, los meses de febrero y marzo de 2014, con la participación de todos los servidores del Fondo Adaptación y los particulares que ejercen funciones públicas.

Dentro de las acciones de fortalecimiento de la brigada de emergencia, con asistencia de los miembros del COPASO, se realizó la Jornada de capacitación coordinada con la ARL Positiva, en manejo de primeros auxilios, realizada el 27 de Noviembre de 2013.

Capacitación

La ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2013 se cumplió en un 85%. Para la actual vigencia, se determinaron las acciones concretas de capacitación, la cobertura y el cronograma de ejecución, dentro del proyecto del Plan Institucional de Capacitación, que fue aprobado por la Secretaría General del Fondo.

Cuadro 1.
Plan Institucional de Capacitación 2014.-

TEMA	OBJETIVO	IMPACTA A	METODOLOGÍA	DURACIÓN EN HORAS	FECHA
Ley 734 del 2002 – Marco normativo y régimen disciplinario del funcionario público	Se capacitará a los funcionarios respecto al régimen disciplinario de todo funcionario público desde el contexto de derecho y deberes.	Todos los Funcionarios	Taller	2 hrs	27 de Marzo
Actualización Google APPS	Fortalecer herramientas para uso del Google APPS	Todos los Funcionarios	Taller práctico	16 hrs	1° y 2° semana de abril
Gerencia de Proyectos	Desarrollar competencias conductuales, funcionales y holísticas que lleven a una GESTIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL PRESUPUESTAL y a un perfeccionamiento en el análisis y solución de problemas en gerencia de proyectos	Asesores III y/o supervisores de contratos	Teórico-práctica	24 hrs	Abril 10 - 11 (Fecha por confirmar)
Gestión Ambiental	Sensibilizar a todos los funcionarios respecto a la temática del cambio climático y la responsabilidad de cada individuo con su entorno	Todos los Funcionarios	Taller	1 hrs	Última semana de abril
Sensibilización enfoque del Control Interno de Gestión	Contar con el marco de la Ley 87 de 1993 y sensibilizar a todos los funcionarios respecto a la misión y visión del control interno de gestión	Todos los Funcionarios	Conceptual	1 hrs	Última semana de abril
Contratación Privada y Pública	Tener claridad en todas las normas, estatutos y leyes para realizar contrataciones tanto privadas como públicas, así como todos los procedimientos pertinentes dentro de la entidad.	Equipo jurídica contratación, Asesores III,II,I	Taller Teórico	3 hrs	1° semana de Mayo
Actualización Contencioso Administrativo.	Es producto de la necesidad de los servidores públicos de la administración de justicia, de actualizar sus conocimientos en las áreas administrativas de acuerdo a lo preceptado en la nueva normatividad Ley 1437 de 2011, códigos de procedimiento administrativo y contencioso administrativo y en el área del derecho disciplinario	Equipo Jurídico-Legal y contractual, Equipo Atención al ciudadano, Equipo Talento Humano	Conceptual	2 hrs	4° semana de Mayo
Supervisión e interventoría	El sistema integral de administración de riesgos del FA prevé como una de las causas asociadas a eventos propensos a riesgos de corrupción la designación de supervisores e interventores de contratos con deficiencia en estos conocimientos.	Supervisores	Conceptual	2 hrs	4° semana de mayo
Gestión por Procesos	Conlleva a un cambio cultural en la entidad, en donde cada persona que la integra entienda la relevancia e importancia de su trabajo y la participación que éste tiene dentro del proceso que requiere cumplir con los objetivos por la entidad.	Funcionarios del nivel profesional y asesor	Taller	2 hrs	1° semana de junio
Evaluación del Desempeño Laboral	Es el proceso a través del cual se evalúa a los funcionarios, de manera cualitativa y cuantitativa en su desempeño laboral	los funcionarios en especial que sean Gerentes Públicos del Fondo	Taller teórico práctico	3 hrs	2° semana de Junio
Funciones y Facultades del Fondo: Manejo Financiero	De acuerdo a las funciones y facultades del Fondo Adaptación se debe re direccionar a todos los funcionarios de la entidad para tener claridad sobre el propósito principal del Fondo.	Todos los Funcionarios	Taller	2 hrs	3° semana de Junio
Administración del Riesgo	Conjunto de elementos de control que permiten a la entidad evaluar los eventos que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.	Todos los Funcionarios	Conceptual	3 hrs	1° semana de Julio



Gerencia Pública	El Departamento Nacional de Planeación - DNP lo define como el proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática	Equipo de Gerencia y Asesores III	Conceptual	4 hrs	2° semana de Julio
Manejo de Conflicto y Negociación	Fortalecer herramientas para el manejo de conflicto y desarrollar habilidades para la negociación basada en intereses.	Todos los Funcionarios	Taller práctico	16 hora.	Última semana de agosto

Programa de Bienestar:

Basados en el Informe de la medición del Clima Laboral del Fondo y sus recomendaciones, frente a las percepciones globales que el funcionario tiene de la Entidad y con la medición de las variables que intervienen en el entorno de su trabajo, se han iniciado las siguientes acciones:

- Se aprueba la propuesta del establecimiento de manera oficial del sistema de comunicación de grupos primarios orientado y liderado por el equipo de Gerencia (Gerente, Secretaria General, Jefe de Oficina y Subgerentes), conforme a la aplicación de la Resolución No. 052 de noviembre 06 de 2013, y se comunica a los servidores públicos mediante Circular No.003 del 04 de diciembre de 2013.
- Se retomó el proceso de evaluación del desempeño laboral en todos los niveles, con el fin de realizar la evaluación tanto de los gerentes públicos como de los funcionarios de libre nombramiento y remoción y provisionales, con el objeto de establecer los planes de mejora y hacer los reconocimientos a los funcionarios o equipos de trabajo de alto desempeño correspondientes a la vigencia 2013.
- Se modificó la Resolución No. 017 de mayo de 2013, ajustándose la composición de los equipos de trabajo, con el fin de optimizarlos en beneficio de la gestión de la Entidad. Esta Resolución fue modificada por la Resolución No 052 del 06 de noviembre de 2013, fortaleciéndose la Subgerencia de Proyectos, dada la etapa en que se encuentra el Fondo en su ejecución. Los nuevos equipos de trabajo, ya se encuentran conformados estableciéndose los procesos y niveles de responsabilidad, producto del enfoque de rendimiento institucional, propósito de la articulación de la planeación estratégica con la gestión institucional.

- Durante la vigencia de 2013 se realizaron tres reuniones del Comité de convivencia Laboral y para la actual vigencia ya se realizó la primera reunión, con el objeto de dar continuidad al proceso de diseño y aplicación de la estrategia de competencias comportamentales, iniciada en el año anterior.
- Plan de Incentivos fue adoptado mediante resolución 227 de 2014 y existe una propuesta preliminar de Bienestar Social 2014-2015, para todos los funcionarios del Fondo Adaptación.

En materia de Bienestar, el área de Talento Humano, ha diseñado y ejecutado a través de la Caja de Compensación Familiar actividades especiales para los hijos de los funcionarios como actividad navideña y la celebración del día Internacional de la mujer.

Evaluación del Desempeño

De conformidad con la Resolución 129 del 28 de septiembre de 2012, se adoptó para el Fondo el Sistema Tipo de evaluación del desempeño laboral, para los servidores públicos. En el periodo de observación, Control Interno de Gestión, realizó seguimiento a las evaluaciones de desempeño laboral de la vigencia 2013 encontrándose que:

- Acuerdos de Gestión (19), se evaluaron 15 de los acuerdos suscritos, 1 se encuentra en proceso de Evaluación y 3 Gerentes Públicos son nuevos, por ello no están incluidos en la evaluación.
- Compromisos laborales (32), en proceso de evaluación 12.
- Evaluación Provisionales (20), en proceso de evaluación 2 del nivel profesional y del nivel asistencial se evaluaron todos.

Para el periodo 2014-2015, el estado es el siguiente:

- Se han suscrito ya 9 acuerdos de Gestión de 19 y 11 compromisos laborales de 32.

Procesos de Inducción y re-inducción

Durante el mes de octubre el área de Talento Humano, por instrucciones de la Secretaría General, procedió a la revisión de los contenidos definidos para el proceso de inducción orientado a los servidores, a reconocer la estructura, la funcionalidad y los objetivos dispuestos por la entidad. Estos contenidos fueron aprobados por la Secretaría General y se encuentran en proceso de divulgación.

Dentro del marco normativo que regula la administración de personal de las entidades públicas, se preparó una cartilla con los lineamientos a seguir por parte de quienes se vayan a vincular o se encuentren vinculados al FONDO DE ADAPTACIÓN a través de una relación legal y reglamentaria, con el objeto de cumplir en forma oportuna y eficaz los derechos y obligaciones que nos competen.

Aun no se ha evaluado el proceso de inducción por parte de los funcionarios, se recomienda que se realice dentro del proceso la evaluación, para que los funcionarios la realicen.

Durante el periodo de observación, se cuenta ya con el documento ajustado del proceso de Inducción y con el diseño del proceso de re-inducción, se espera dar inicio a los procesos de socialización a través del desarrollo de los contenidos en la intranet y los espacios que para tal fin diseñara el área de Talento Humano de la Entidad.

A continuación se presenta el cuadro con las jornadas de inducción realizadas en este periodo a los servidores públicos:

Cuadro 2.
Jornadas de Inducción.-
noviembre de 2013- Marzo 2014

Inducción según denominación cargo	Fecha de ejecución	Número total de asistentes
SubGerentes	N.A.	0
Asesores III	Enero de 2014	2
Asesores I	Diciembre de 2013 Enero de 2014	1
Asesores II	Diciembre de 2013	2
Profesionales	Diciembre 2013	1

Fuente: Área de Talento Humano

1.1.3 Elemento Estilos de Dirección

Como evidencia del compromiso de la Dirección por poner en marcha el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Fondo Adaptación, se emite la Resolución No. 014 de 2013, a través del cual se constituye como instrumento gerencial para el logro de los objetivos fijados a la Entidad y el mejoramiento de su gestión garantizando la eficacia, eficiencia y efectividad, en el desarrollo de su misión institucional.

Con esta resolución se adopta de manera integrada las siguientes prácticas líderes de gestión aplicables en la Administración Pública: Modelo Estandar de Control Interno (MECI 1000:2005) el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como instrumento de articulación y reporte de la planeación para el logro de sus objetivos (Decreto de 2482 de 2012) .

Se crean los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Institucional de Desarrollo Administrativo del Fondo Adaptación, identificando a quienes lo integran y asignándoles funciones específicas para los temas sobre la materia.

Se realizó el segundo Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el día 20 de diciembre de 2013 y en el mes de febrero de 2014, se realizó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, con el objeto de efectuar el seguimiento a las acciones del Plan de Desarrollo Administrativo del Fondo en su último trimestre 2013 y socializar el ejercicio de planeación 2014.

Acuerdos de Gestión

En el actual periodo y al tenor del artículo 50 de la Ley 909 de 2004, la Entidad cuenta 19 funcionarios del Nivel Directivo, y de conformidad con el Sistema de Formulación, Seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos, adoptado por el Fondo mediante resolución 138 de 2012, evaluó el cumplimiento de 15 acuerdos de Gestión suscritos, 1 se encuentra en proceso de evaluación y 3 Gerentes Públicos son nuevos, por ello no están incluidos en la evaluación.

Control interno recomienda a la Entidad, analizados los resultados de la evaluación, de ser necesario, generar las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

1.2 Componente: Direccionamiento Estratégico Planeación

El Consejo Directivo del Fondo Adaptación, la Gerente, el equipo directivo (Subgerentes, Jefe de Oficina y Secretario General) y los asesores de la entidad, se han comprometido a orientar sus actuaciones en el ejercicio de la función administrativa, hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión del Fondo Adaptación, usando como herramienta de gestión el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Misión, Visión y objetivos institucionales fueron analizados, ajustados e incorporados en el *Documento Código de Ética y Buen Gobierno*, por parte del Grupo de trabajo con designación de miembros del Consejo Directivo, Directivos y

funcionarios del Fondo, desde el mes de septiembre de 2011. Está publicado en la página Web del Fondo para su divulgación, se encuentra aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad, como lo determinan los Estatutos del Fondo, en sesión No. 35 del Consejo Directivo realizado el 22 de agosto de 2013.

El Plan de Acción 2013, fue evaluado en cuanto a su ejecución y presentado el informe al Consejo Directivo el día 20 de febrero de 2014, en la sesión No.40.

El Plan de acción 2014, liderado en su formulación por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento del Fondo, fue realizado de manera participativa con los asesores sectoriales, los Subgerentes y la Gerente.

Se articula el Plan de acción con el Plan de Contratación y el Plan de pagos.

Inicialmente se establece el Plan de Contratación para la vigencia 2014, aprobado por el Consejo Directivo del Fondo, en sesión del día 20 de febrero de 2014. El primer trimestre del Plan de contratación esta detallado a nivel de proceso a contratar, con el objeto de iniciar el seguimiento semanal, mientras se tiene el plan de contratación detallado para la totalidad de la vigencia. Está previsto contar con la aprobación del plan de contratación detallado, por parte del Comité de Gerencia, antes de finalizar el presente trimestre.

Las metas rezagadas de la vigencia 2013, fueron tenidas en cuenta para la formulación del Plan de Acción 2014.

El trámite de vigencias futuras que está pendiente de realizar por parte del Fondo, se efectuará en el segundo semestre de la presente vigencia.

El Plan sirvió de insumo para los Acuerdos de Gestión, que se suscribieron con los Gerentes Públicos y la formulación de los compromisos laborales a funcionarios libre nombramiento.

El seguimiento al avance del Plan de Acción se sigue realizando mensualmente, además del seguimiento al Plan de Contratación, que se realiza semanalmente en el Comité de Gerencia.

Los responsables de los proyectos y actividades del Plan de Acción, en cada proceso reportan los seguimientos y avances a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

Se valida el avance con los Sub-Gerentes y asesores sectoriales y se consolidan en un informe mensual que se socializa en el Comité de Gerencia.

Se evalúa el cumplimiento de las actividades a través del tablero de indicadores que muestra la meta total, lo contratado, lo que se encuentra en ejecución y lo entregado.

En cuanto al seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo, concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se continuará realizando trimestralmente a través del Sistema y los avances se socializarán en reuniones con la Oficina de Planeación del Ministerio, lideradas por este, como cabeza de sector. Para el periodo de observación se han realizado, tres reuniones evaluándose el segundo y el tercer y el cuarto trimestre de la vigencia, 2013.

Se recomienda el ajuste del Manual de Políticas Institucionales, en lo correspondiente a las Estrategias Institucionales, para que estén bajo las mismas estrategias del Plan de Acción ajustado.

El normograma se encuentra actualizado en la nueva página web, sin embargo aún hace falta por publicar, la Resolución 052 del 06 de Noviembre de 2013 y algunas actas del Consejo Directivo.

El Modelo Estándar de Control Interno, de conformidad a los resultados de la encuestase encuentra en una etapa de madurez la fase inicial de implementación.

1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos.

El Fondo ha adoptado el modelo de operación por procesos, cuyo propósito es contar con una estructura que responda de manera eficiente y eficaz al cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas institucionales. Para ello, ha definido su mapa de procesos y su documentación a través del Manual de Calidad, que contiene, la declaración de la Política y los Objetivos de Calidad.

Se reconoce el avance del Fondo en el trabajo de implementación del Sistema de Gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento del control interno al interior de la entidad. De conformidad con las recomendaciones realizadas en el informe pormenorizado anterior, se efectuó una revisión a la gestión desarrollada bajo el diseño con enfoque sistémico del Fondo, en el que se identificó la necesidad de realizar una actualización del sistema de gestión por procesos, actualización ya realizada y socializada a Febrero 28 de 2014, cuyo alcance busca articular este modelo con el Modelo integrado de Planeación y Gestión del Fondo.

Dentro del plan de actualización se tuvo en cuenta la racionalización de los procesos, su caracterización, mejoras a la metodología de documentación, su estructura y la facilidad de apropiación del conocimiento por parte de los funcionarios y particulares que cumplen funciones públicas.



Este proceso se realizó con participación activa de funcionarios y particulares que cumplen funciones públicas, bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, buscando una mayor apropiación de los procesos y sus involucrados. No obstante lo anterior, la Oficina de Planeación y Cumplimiento, tiene contemplado un programa de capacitación dentro del PIC, para consolidar el conocimiento de los procesos.

Se ha culminado de igual forma y de manera simultánea, a partir del ajuste a los procesos, la racionalización de las Instrucciones Precisas de Actuación para dar paso a la tarea de revisión de las matrices de riesgos.

Los procesos están ajustados y vinculados al tablero de indicadores ya formulado y en proceso de aplicación en el 2014, para realizar su respectiva medición. Se busca que la mejora al Modelo de operación por procesos, sea entendida y aplicada por los funcionarios y facilite la planeación, ejecución, comunicación y evaluación.

La Gerencia con la autorización del Consejo Directivo, aprobó la mejora integral al Sistema de Gestión por procesos.

1.2.3. Elemento Estructura Organizacional

Estructura Organizacional:

Como ya se ha informado en el presente documento, se modificó la Resolución No. 017 de mayo de 2013, ajustándose la composición de los equipos de trabajo, con el fin de optimizarlos en beneficio de la gestión de la Entidad. Esta Resolución fue modificada por la Resolución No 052 del 06 de noviembre de 2013, fortaleciéndose la Subgerencia de Proyectos, dada la etapa en que se encuentra el Fondo en su ejecución. Los nuevos equipos de trabajo, ya se encuentran conformados estableciéndose los procesos y niveles de responsabilidad, producto del enfoque de rendimiento institucional, propósito de la articulación de la planeación estratégica con la gestión institucional.

La actual estructura organizacional tiene una planta de personal con 87 cargos, identificados y ordenados jerárquicamente de acuerdo al sistema de nomenclatura y clasificación vigente, igualmente la entidad cuenta con un manual de funciones, requisitos y competencias que ya fue ajustado para precisar los niveles de responsabilidad y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la entidad, y que se adoptó mediante Resolución No. 252 de 2014.

El organigrama se encuentra publicado en la página Web, y está ajustado a lo expresado en la Norma.

Planta de Personal

**Cuadro No 3.
Conformación Planta de Personal.- Marzo de
2014**

Cargos Provistos	Cargos vacantes	Número Total de Cargos
85	2	87

Fuente: Área de Talento Humano

1.3 Componente de Administración del Riesgo

El Fondo tiene definido las matrices de Riesgos, que permiten a los responsables de los procesos abordar metodológicamente la identificación, análisis y valoración de los riesgos, así como el manejo y control de los mismos.

Para el período de análisis, aunque existen identificadas a través de documentos las matrices de Riesgos para los procesos de Priorización y Selección, Estructuración, Adjudicación, Seguimiento y Control, estas están siendo objeto de revisión y ajustes para validar su pertinencia frente a la caracterización de los procesos, que fueron realizados.

El líder del proceso y su equipo de trabajo, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, están en la revisión de los riesgos con el propósito principal de ejercer control sobre estos, garantizando de manera razonable, que los riesgos están minimizados o se están reduciendo y por lo tanto, que los objetivos de la entidad sean alcanzados.

El Fondo posee a nivel de sus Instrucciones Precisas de Actuación, la identificación de riesgos, se busca además de revisarlos, generar apropiación de conocimiento entorno a ellos por parte de los funcionarios y particulares que cumple funciones públicas, para su efectiva adopción y control.

El Fondo ha reportado los avances de las acciones para el manejo de la Estrategia del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, esta estrategia fue ajustada por el Fondo para la vigencia 2013 y dentro del ejercicio de planeación 2014, se encuentran previsto el Plan a Desarrollar en la actual vigencia, publicándose en la página Web del Fondo.

Los reportes de seguimiento 2013, de igual manera se encuentran publicados en la Web del Fondo.

La Entidad consultó a Gobierno en línea, sobre la obligación de publicar en el Portal de Contratación del Fondo dado el régimen especial de contratación con que cuenta y como respuesta se le informó al Fondo, que por las modalidades a las que se encuentra asociado el sistema, no le cobijan las contrataciones que se ciñen a normas especiales, sin embargo comunicó que se esperaba en el futuro, que el sistema contará con ese tipo de transacciones.

De acuerdo con las instrucciones impartidas mediante la Circular No. 1 del 21 de junio de 2013, expedida por Colombia Compra Eficiente, el Fondo Adaptación, está obligado a publicar sus contratos y convenios en el SECOP; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su celebración, según dispone el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Fondo Adaptación viene publicando sus contratos y convenios en el sistema como régimen especial, con la fecha real del acta de inicio, excediendo los 3 días hábiles para su publicación, situación que generó al equipo de trabajo de Jurídica-Contratación, adelantar las siguientes gestiones con el objetivo de dar cumplimiento al plazo establecido en el 19 del Decreto 1510 de 2013:

1. Exponer en la incidencia INC000000113355, del 25 de julio de 2013.
2. Reiteración de la incidencia INC000000113355, el 29 de agosto de 2013.
3. Reunión celebrada el 6 de noviembre de 2013, entre funcionarios del Fondo y el Subdirector de Gestión contractual de esa Agencia.
4. Solicitud de información y recomendaciones a tener en cuenta para la publicación de los contratos y/o parametrización de la funcionalidad del sistema en el plazo establecido, remitida mediante memorando No.2013820049781 del 3 de diciembre de 2013.

En respuesta a esta solicitud, mediante memorando radicado No 2014810000232 del 2 de enero de 2014, se recibió respuesta por parte de la Entidad Colombia Compra Eficiente, según la cual, plantea que para dar cumplimiento al plazo de publicación dentro de los tres (3) de los contratos y convenios debe fijarse una fecha estimada de inicio de los mismos como medida para lograr determinar con mayor certeza la fecha de inicio que es de obligatoriedad en el sistema ya que no es posible parametrizar el mismo.

5. En consecuencia, con el objetivo de dar cumplimiento a esta directriz y publicar dentro del término de los tres (3) días que dispone el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, se toman las medidas necesarias, que fueron comunicadas a Control Interno de Gestión, mediante memorando Interno 20148200012203 del 14 de febrero de 2014, con el objetivo de dar cumplimiento al plazo establecido en el 19 del Decreto 1510 de 2013.

A la fecha se encuentran pendientes por publicar 34 contratos y convenios correspondientes a las vigencias 2013 y 2014. El Área Jurídica del Fondo continúa trabajando un plan de choque, con el objeto de estar al día, estableciendo acciones para publicar en Secop, una vez recibidas las actas de inicio y la información requerida por parte de los supervisores, en un plazo máximo de 2 días.

1. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES VIGENCIA 2013

2.1 Componente: Actividades de Control

2.1.1 Elemento Políticas de Operación

El Manual de Políticas Institucionales del Fondo, se encuentran en proceso de ajuste para su implementación y divulgación a partir del segundo trimestre de 2014.

Para la presente vigencia, existe el compromiso de realizar la normalización de todos los instructivos, de uso general del Fondo.

2.1.2 Procedimientos

De conformidad con las recomendaciones realizadas a través de los informes pormenorizados anteriores, se realizó de manera simultánea y a partir del diseño a los procesos, la racionalización de las Instrucciones Precisas de Actuación.

Este proceso, se realizó con participación activa de funcionarios y particulares que cumplen funciones públicas, bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, buscando una mayor apropiación de los procedimientos y sus involucrados, a través de un trabajo conjunto.

Como ya se ha mencionado, se solicitó a través de la Gerencia, autorización al Consejo Directivo, para que la Gerencia fuera la instancia encargada de considerar y aprobar los ajustes realizados a los procedimientos.

2.1.3 Elemento Controles

El Fondo tiene definido mapas de riesgos para procesos misionales y de apoyo, sin embargo dados los ajustes realizados, los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades, están siendo revisados con el objeto de definir su pertinencia frente a la caracterización de los procesos, su implementación y aplicación.

El Fondo realiza seguimiento a los controles de los procesos misionales, por parte de la Auditoría Externa Contratada por el Fondo, según lo previsto por el Decreto 4819 de 2010.

En el último trimestre de 2013, se realizó el seguimiento a los controles diseñados para reducir los riesgos, a través de la auditoría iniciada al *Macroproceso gestión financiera de funcionamiento y gestión de recursos de inversión*, que tuvo como objetivo, verificar la existencia y cumplimiento de los controles que garantizan razonablemente que se procesa y registra debidamente la cadena presupuestal, de las operaciones desarrolladas por el Fondo Adaptación.

2.1.4 Elemento Indicadores

El Fondo ya cuenta con una batería de indicadores, proceso realizado en el periodo objeto de observación, que le permite realizar la evaluación de su gestión.

Para la Planeación 2014, fueron incluidos los indicadores

2.1.5 Elemento Manual de Operación

El manual del Sistema de Gestión de Calidad, pasó de tener 202 Instrucciones Precisas de Actuación (IPA's), a contar con 107 de conformidad con el proceso de ajuste y racionalización realizada y presentada el 28 de febrero de 2014.

2.2 Componente Información

El Fondo reformuló su página Web, conforme a los lineamientos de gobierno en línea.

La actual página, cuenta con el formulario de atención al ciudadano y con las secciones de preguntas frecuentes. Este espacio está dispuesto para que los ciudadanos presenten peticiones, quejas, reclamos, denuncias, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones tendientes a mejorar la manera como el Fondo Adaptación, desarrolla la función a su cargo.

Para la nueva versión de la página Web, se desarrolló el Módulo de PQRS, bajo los lineamientos de gobierno en línea, a través del cual el ciudadano podrá seguir remitiendo sus sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos, agregando a lo anterior, el trabajo previsto por el Fondo, en reforzar los medios por los cuales el ciudadano puede encontrar la información que necesita.

Con el objeto de identificar las necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar su atención adecuada y oportuna, se documentó el Portafolio de Productos y Servicios en la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En la actualidad el Fondo está desarrollando actividades encaminadas a fortalecer el portafolio de servicios y trámite existente, detallando las actividades que componen el ciclo del servicio, el cual se deberá socializar entre los funcionarios y particulares que cumplen funciones públicas.

Para medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad, el equipo de trabajo de articulación, seguimiento y control de proyectos regionales, desarrolló una encuesta que contestan los ciudadanos asociados con los proyectos regionales, realizando sondeos de satisfacción del ciudadano.

El Fondo, ya diseñó las encuestas que publicará antes de finalizar el mes de marzo del presente año, en su página WEB, estas son: una pequeña encuesta de 2 preguntas para medir la satisfacción del ciudadano, y otra encuesta que buscará establecer demográficamente, quienes son nuestros clientes y sus necesidades, para establecer estrategias de comunicación y atención, también a través de este medio.

El Fondo ha formulado con el objeto de implementar protocolos de atención al ciudadano, el documento *Manual y protocolo de atención al ciudadano*, se encuentra en versión definitiva aprobado por la Secretaría General. Este documento ya está siendo socializado por la Sugerencia de Regiones, en el territorio, a los contratistas e interventores. Se socializará al interior del Fondo a los funcionarios a través del correo electrónico y la página web de la Entidad.

Buscando integrar los canales de atención e información, para asegurar la consistencia y homogeneidad de la información que se entregue al ciudadano por cualquier medio, se han recolectado las preguntas frecuentes que realizan los ciudadanos a los sectores: Medio Ambiente, Salud, Acueducto y Saneamiento Básico, Educación, Reactivación Económica así como de Participación Ciudadana y los megaproyectos Jarillón de Cali, La Mojana, Gramalote y Canal del Dique. El

Fondo basado en estas preguntas detectadas como frecuentes, ha realizado sus respectivas respuestas, las cuales se encuentran en la WEB.

La Entidad aún está trabajando en la identificación de preguntas frecuentes y respuestas para los otros sectores (vivienda y transporte).

De conformidad a las recomendaciones realizadas a través del anterior informe pormenorizado, en lo concerniente a la urgencia de sistematizar y organizar la información recaudada, de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos para efectuar un adecuado seguimiento de los trámites (verificando, oportunidad y naturaleza de la atención que se brinda) el Fondo ha definido indicadores y generado estadísticas, a través de la herramienta ORFEO. Se han realizado seguimientos mensuales con informes trimestrales y semestrales, quedando registrados en la página web a disposición de los interesados.

Además de lo anterior, ha facilitado en la página web del fondo el link para que el Ciudadano pueda radicar a través de Orfeo, su solicitud y realizar el seguimiento a la atención con el número de radicado en la misma página. Desde su implementación realizada en el mes de noviembre de 2013, se han recibido (6) seis derechos de petición y veintidós (22) PQRS, a través de este medio.

Dentro de la revisión y documentación de los procedimientos generales realizada por de la Entidad, se efectuó la caracterización al proceso gestión de atención al ciudadano y se diseñaron dos procedimientos.

El Fondo se encuentra comprometido en el fortalecimiento de la política de servicio al ciudadano, la cual será fortalecida tratando los temas de comunicación y de atención al ciudadano en políticas separadas, esta labor hace parte del plan de mejora del sistema de gestión de calidad, que lidera y desarrolla la Oficina de Planeación y Cumplimiento.

El equipo de comunicaciones, ha desarrollado varias acciones que han contribuido a mejorar la información que se le entrega al ciudadano. Se han buscado distintos canales para compartir la información que genera el Fondo Adaptación:

- Manual operativo de vivienda
- Manual de auditorías visibles.
- Cartillas de avance de Gramalote
- Mapas de Gramalote
- Infografías del proceso de re asentamiento de Gramalote
- Volantes informativos del Fondo Adaptación
- Pendones informativos
- Foto historias

- Reseñas audiovisuales por vídeo
- Reseñas fotográficas por medio de la galería de fotos
- Comunicados de prensa
- Boletines internos
- Resúmenes ejecutivos
- Cartelera de prensa

Con estos mecanismos innovadores y clásicos se estudia el alcance de la información y el interés del ciudadano.

Los procedimientos de consulta pública, se realizan a través de la página web y son abiertos.

2.2.2 Elemento información Secundaria

Se adoptó el manual de archivo y correspondencias oficiales, mediante acta del Comité de Archivo del 18 de junio de 2013, cuya versión inicial, fue objeto de ajustes, en el presente periodo, para optimizar los procesos de gestión documental.

La Entidad, realiza el seguimiento individual de la administración del sistema de gestión documental con el fin de dar cumplimiento al manual de archivo. Se generan reportes individuales de seguimiento con el objeto de generar acciones de mejora continua y de acompañamiento que garanticen la oportunidad de la información recibida y generada por la Entidad, así como la consolidación del uso y buen manejo de la herramienta Orfeo.

La información generada por fuentes internas, es usada como insumo para el desarrollo de procesos.

2.2.3 Elemento Sistemas de Información

El Fondo cuenta con mecanismos para la administración de su información de forma automatizada, tanto la que se origina como la que se procesa a través de soluciones informáticas que tiene contratadas bajo la modalidad de servicios, tales como: Sistema de Gestión de Proyectos (PSA) y el Sistema de Gestión de Recursos de Inversión (SRI), que entraron en su fase de operación a través de la funcionalidad básica a partir del primer semestre de 2013. Desde entonces se les ha incorporado nuevas funcionalidades según mejores prácticas encontradas o por desarrollos requeridos a la medida, para ponerlos a tono con el modelo operativo especial que tiene la entidad, tal es el caso del manejo del presupuesto de inversión y el desarrollo de la fase precontractual.

La información histórica desde el año 2011 está cargada en los sistemas mencionados anteriormente y a partir del último trimestre se viene realizando el proceso de conciliación y verificación de la consistencia de la información, que se espera finalizar en mayo de 2014. El módulo precontractual del sistema SRI, está en etapa de pruebas en paralelo y se tiene planeado sacarlo en etapa de producción a partir del 21 de abril. El módulo de presupuesto se ha ajustado a la necesidad de la Entidad; la información cargada está en fase de revisión y conciliación.

Actualmente la Entidad está trabajando en la consolidación de una central de información, que se alimentará con la información procesada a través de estos sistemas de información, lo cual permitirá contar con una única fuente de información para proveer a los clientes internos y externos y además, asegurará: Seguridad, consistencia, confiabilidad y disponibilidad. La meta es tenerla disponible de forma preliminar el 30 de abril y con aseguramiento de calidad el 30 de junio de 2014.

En el momento, las herramientas informáticas del Fondo, están en operación, alineadas con los procesos ajustados, con equipos de trabajo dedicados de forma exclusiva a asegurar la actualización de la información y a asegurar la calidad de la misma. Con la construcción de la central de información se obtiene agilidad en la obtención de informes estándar y la producción de aquellos que se requieran a la medida. Se observa que los contratistas e interventores están sujetos a mayor control con estas herramientas, ya que están obligados contractualmente a reportar avances en la ejecución, de forma mensual.

2.3 Componente Comunicación Pública

El Fondo Adaptación, ya desarrolló los procesos de apoyo para el diseño y puesta en marcha de la página web ajustada a los lineamientos, que para ello dispone la regulación de Gobierno en Línea y que se encuentra en este momento cumpliendo.

A la fecha de elaboración del informe pormenorizado, sobre el estado del Sistema de Control Interno, la entidad cuenta en el momento con página Web, en la cual los ciudadanos y partes interesadas pueden referenciar información correspondiente a: Misión, Visión, Marco Legal del Fondo, Plan Estratégico y de Acción, Procesos de Contratación, Atención al ciudadano, Prensa, Registro de Proveedores (Inscripción y Consulta) Listado de Procesos de Convocatoria, Listado de Contrataciones Directas, Manual de Contratación, Convenios suscritos por el Fondo.

El Fondo a través de su página Web, mantiene actualizada la información el acceso a enlaces de interés donde los ciudadanos y en general los grupos de interés pueden conocer sobre el estado de las intervenciones, los proyectos, y su ejecución. Con ello, se cumple con el compromiso y responsabilidad de producir y comunicar información sobre el estado y el avance de las acciones del Fondo y del cumplimiento de su misión.

Se diseñaron dos tipos de boletines: el Boletín electrónico ejecutivo mensual, que contiene las actividades y hechos más importantes del Fondo durante el mes, dirigido a funcionarios y miembros del Consejo Directivo y el Boletín de contenido informativo (Boletín de Prensa) que se emite cada vez que el Fondo Adaptación genera una noticia, el cual va dirigido a medios de comunicación, funcionarios Consejo Directivo y ciudadanos, dado que este Boletín se publica en la página web del Fondo.

Desde el mes de diciembre se incluyó una encuesta para medir el funcionamiento del canal Boletín electrónico ejecutivo mensual, para retroalimentar y mejorar el contenido de la información y su diseño. A partir del mes de marzo de 2014, basado en los resultados de la encuesta, se mejoró el diseño del Boletín.

2.3.1 Elemento de Comunicación Organizacional

Se reconoce la Página Web, el correo electrónico y las cuatro carteleras ubicadas en las instalaciones del Fondo, como canales que se están utilizando para dar a conocer a los servidores del Fondo Adaptación, los avances y gestiones realizadas.

Estos elementos son fundamentales dentro de los lineamientos y directrices que se definieron como la estrategia de comunicación, y están operando para enlazar la gestión entre los diferentes niveles y la dirección.

Se cuenta en la actualidad con un funcionario, que lidera la comunicación interna de la organización para dar cumplimiento a los lineamientos de la Política de Comunicaciones del Fondo.

Se han realizado de campañas internas, promovidas por el Copaso, Secretaría General y Control Interno en torno a temas de la "*Estrategia de Entorno Laboral Saludable del Fondo Adaptación*" y *autocontrol*.

Dentro de la estrategia de comunicaciones, se han realizado acciones tendientes a:

- Mejorar el canal de comunicación a través de carteleras ubicadas en las instalaciones del Fondo, con el objetivo de actualizarlas, modernizarlas y mantener informado a funcionarios y ciudadanos visitantes, sobre

acontecimientos internos y externos relacionados con la Misión de la Entidad.

- Promover una sensibilización en torno a la importancia de la estrategia de Gobierno en Línea como mecanismo de comunicación y participación ciudadana.

Se inició el proceso de instalación de una de las dos pantallas informativas previstas, con videos y boletines informativos relacionados con el cumplimiento de la misión del Fondo, dirigidas a los ciudadanos visitantes y funcionarios.

Acciones desarrolladas en el actual periodo de evaluación:

- Ya se cuenta con un acceso directo desde la página web del Fondo, a la galería de imágenes de los eventos regionales realizados, cuyo Link es: <http://www.flickr.com/photos/fondoadaptacion>.
- Se tiene conformado el archivo audiovisual de las principales actividades del Fondo Adaptación en las regiones, el cual está a disposición de los ciudadanos a través de la página Web en el siguiente Link: <https://www.youtube.com/user/fondoadaptacion1/videos>.
- Se han fortalecido los enlaces de redes sociales, entrenándose a los funcionarios en la Sinergia de Gobierno a cargo de Ministerio de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Fuerza de tarea digital- potencializando como red social principal, Twitter.
- Se ha implementado un widget, que se alimenta de la cuenta de twitter del Fondo Adaptación, el cual permite difundir en tiempo real, tweets de las actividades misionales del Fondo.

Se continúa con el proceso de construcción de la Intranet del Fondo, para fortalecer la comunicación interna organizacional, aplicar la política de cero papel y facilitar la comunicación entre los diferentes niveles de la administración y sus funcionarios.

El plan de comunicaciones, aún se encuentra revisión y ajustes, para adoptar un plan de acción acorde con la etapa de ejecución de las inversiones del Fondo.

2.3.2 Elemento de Comunicación informativa

El Fondo Adaptación reconoce el derecho constitucional de acceso a la información como una condición básica para la reducción de los riesgos de corrupción y elevar los niveles de transparencia en la gestión pública adelantada por la entidad.

Como elemento de control, que permite al Fondo generar interacción sobre la gestión de sus actividades misionales con sus partes interesadas, se ha definido dentro del documento de "Manual de Políticas Institucionales", la "Política de Comunicaciones y de Servicio al Ciudadano".

Dentro del proceso de implementación el Fondo Adaptación conformó el equipo de atención al ciudadano, a través de la resolución 017 de 2013, y cuenta en la actualidad con dos funcionarios para soportar la Atención al Ciudadano.

El equipo de trabajo de Atención al Ciudadano, cumpliendo con su objetivo de realizar el contacto con la ciudadanía, y brindar el servicio de atención en condiciones de eficiencia y oportunidad, buscando satisfacer las necesidades de los ciudadanos y ofreciéndoles información de competencia de la Entidad, cuenta con cuatro (4) canales, que se han dispuesto para tener una mejor comunicación y facilitar la interacción del Ciudadano con la Entidad, discriminados así:

1. Canal Presencial

- Calle 75 # 5 – 88 pisos 3 y 4, sede central de la Entidad.
- Puntos de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) regionales en los cuales la Entidad está desarrollando sus proyectos.

2. Canal Escrito

- Buzón/Ventanilla para radicar las solicitudes tanto en la sede central de la Entidad, como en los puntos de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) regionales.

3. Canal Telefónico

- Servicio de conmutador en la línea (571) 5082054, el cual se maneja a través de un sistema de operadora automática, que recibe la llamada y la transfiere directamente a las extensiones de los Servidores Públicos y/o dependencias. Para el caso de Atención al ciudadano, se estableció dentro del menú, la extensión 178 que lo remite directamente a radicar una PQRS, vía telefónica. El funcionario toma la PQRS, la radica e informa al ciudadano del número de radicación para su seguimiento.

4. Canal Virtual

- Página WEB www.fondoadaptacion.gov.co, que cuenta con el módulo de Atención al Ciudadano, en el cual se pueden radicar documentos directamente y así mismo da la opción de hacerles seguimiento con el número de radicado obtenido por cualquiera de los medios.

Con el fin de articular y hacer un correcto seguimiento a todas las PQRS y derechos de petición recibidas por el Fondo, ha implementado el Sistema de Gestión Documental ORFEO, a través del cual se aplican normas técnicas y prácticas para la administración de los flujos documentales y archivísticos, con el objeto de garantizar la calidad y la trazabilidad documental dentro de la Entidad.

Se evidencian avances en la implementación del Sistema Documental Orfeo iniciada en septiembre de 2012, con el acompañamiento continuo diseñado a través del PIC de la Entidad y el Seguimiento Gestión de Correspondencia

A través del equipo designado de Atención al Ciudadano se subsanaron las debilidades en la tipificación de Derechos de Petición y PQRS.

La Entidad de conformidad con las observaciones de Control Interno, realizó el informe correspondiente al seguimiento a la atención de PQR's del primer semestre, dos informes trimestrales del segundo semestre y un informe que consolida el comportamiento y la gestión anual en este tema, informes que se encuentran publicados en la página web.

Del informe anual se desprende que, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, el FONDO recibió 418 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – PQRS, a través de los canales de Atención al Ciudadano con los que dispone la Entidad para tener una mejor comunicación y facilitar la interacción del Ciudadano.

El FONDO ha reportado los avances de las acciones para el manejo de la Estrategia del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, esta estrategia se publicó en una segunda versión con los avances que se encuentran publicados en la página Web del FONDO, así como la Estrategia del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el 2014.

Se evidenció una mejora en los tiempos de respuesta a las solicitudes allegadas por los ciudadanos durante los dos últimos meses del año.

El incremento del volumen de Derechos de Petición y PQRS presentadas en torno al sector Vivienda, han impedido que estas solicitudes se tramiten con la celeridad

que se requiere y se desea para atender al ciudadano, no obstante se han mejorado los tiempos de respuesta notoriamente, para este tema.

El fondo ha evidenciado propuestas de mejoramiento, en cuanto a:

- No se evidencian las PQRS realizadas a la Entidad por el canal telefónico, por lo cual se ha solicitado al proveedor del canal, implementar una mejora en el menú telefónico del FONDO, para el seguimiento de estas.
- Se debe continuar con la capacitación para todos los funcionarios de la Entidad en el sistema documental ORFEO, en especial para PQRS y Derechos de petición.
- El desarrollo de una resolución que reglamente el trámite interno de los derechos de petición y las PQRS, la cual se encuentra para revisión.
- Implementar una mejora en el Sistema Documental ORFEO, que genere alertas a los funcionarios de los derechos de petición y PQRS, que requieran su trámite con celeridad.

La Carta de trato digno al ciudadano, se socializó a través de la web del Fondo, las carteleras y los operadores en las regiones.

2.3.3 Elemento medios de comunicación

Los medios de comunicación que se operan en el Fondo, se realizan bajo la coordinación de la Gerencia General en conjunto con el asesor de comunicaciones. Adicionalmente se realiza un comité semanal de comunicaciones donde se revisan y analizan las tareas planteadas para comunicación interna y externa. Bajo ese esquema se elaboran los diseños y se definen las actividades que se divulgan a los grupos de interés. Se observa que los medios diseñados por el Fondo, posibilitan llegar a los grupos de interés con información en relación a los temas propios de la misión institucional.

En la página web del Fondo, se ha dispuesto de varios enlaces que permiten a los ciudadanos y en general a los grupos de interés, tener comunicación con la Entidad:

Contáctenos
Boletines de noticias por correo electrónico
Solicitudes, Quejas y Reclamos
Preguntas Frecuentes

Componente Comunicación Pública:

Dentro de la estrategia diseñada por el Fondo, en aras de generar transparencia y garantizar la participación ciudadana y el control social en las decisiones de la gestión institucional, ha realizado en el periodo de noviembre-diciembre 2013 y enero-febrero 2014, las siguientes actividades con participación comunitaria:

• **Foros de Auditorias Visibles**

19 foros realizados en 12 municipios de 4 departamentos con 1957 asistentes así:

- Atlántico: Manatí.
- Bolívar: Cartagena, Mahates, Arjona.
- Córdoba: Canalete, Chimá, Momil, Santa Cruz de Lórica, San Bernardo del Viento.
- Sucre: Majagual, Sucre, San Marcos.

Los sectores que realizaron los foros fueron: Educación (15 foros), Gerencia de Antioquia (4 foros).

• **Socializaciones**

41 reuniones de socialización e información de la comunidad, con asistencia de 907 personas, en 30 municipios de 7 departamentos: Antioquia, Atlántico, Sucre, Córdoba, Nariño, Valle y Cundinamarca.

Las reuniones fueron realizadas por los diferentes sectores del Fondo, de la siguiente forma:

18 de educación, Gerencia de Antioquia 3, Jarillón de Cali 2, 18 de Canal del Dique.

En este periodo no se conformaron nuevos Equipos Locales de Seguimiento, sino que se continuó el trabajo con los ya conformados. En la medida que se inician proyectos se irán conformando. Está pendiente por recibirse el reporte consolidado de los sectores de vivienda, salud, Gramalote y transporte, lo que complementará estas cifras, para el próximo informe pormenorizado.

La estrategia de Auditorias Visibles-AV del Fondo Adaptación, está a cargo de la Subgerencia de Regiones y fue incluida en las obligaciones de los contratistas, tanto de obra, como interventoría, gerencias y operadores, según el caso.

El Fondo, reestructuró la estrategia de seguimiento y control de las Auditorías Visibles, para ajustarla y mejorarla, en los siguientes aspectos:

1. Utilización de base de proyectos contratados actualizada.
2. Consolidación mensual de la información de todos los sectoriales, en los formatos diseñados para ello.
3. Reportes e indicadores de seguimiento.
4. Controles y observaciones a la adopción.

El Fondo, ha previsto la publicación en la página web de una bitácora de seguimiento de los foros de Auditorías visibles, con los avances y lugares donde se han realizado, así como la programación de los que se realizarán. Esto, con el fin de no publicar las actas como inicialmente se había planteado, para de esta manera proteger la identidad de los ciudadanos que figuran en las actas.

En la página web actualizada del Fondo se encuentra la pestaña Participación Ciudadana de donde se pueden descargar el manual de Auditorías Visibles, los formatos de invitaciones y el plegable, esto como insumos para los ciudadanos y contratistas del Fondo que tienen el deber de realizar los foros dentro de sus contratos.

1. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN AVANCES VIGENCIA 2013

3.1 Componente Autoevaluación

Como se mencionó en el informe anterior, la Entidad en la Autoevaluación del Control, inicialmente adoptó por Resolución No. 014 de 2013, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005) de conformidad al Decreto 2482 de 2012, a través del cual se constituye como mecanismo e instrumento de control para la verificación y evaluación de la Planeación y la Gestión.

Se han realizado auditorías a procesos misionales, realizadas por la Auditoría Técnica Integral Preventiva contratada por el Fondo, lográndose introducir en los procesos misionales mejoras.

El Fondo Adaptación rindió cuentas a la ciudadanía el 22 de noviembre de 2013, en una audiencia especial que se llevó a cabo en el auditorio de Cafam- La Floresta. Se realizó convocatoria pública para contar con la participación de la ciudadanía interesada.

La audiencia pública de rendición de cuentas fue abierta por la gerente de la entidad, Carmen Arévalo Correa, quien expuso las más importantes ejecutorias del último año, en desarrollo de su misión de construir o reconstruir la infraestructura afectada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, y se efectuó por parte de los asesores de cada uno de los sectores como salud, educación, vivienda, agua y saneamiento básico, reactivación económica, transporte, y por parte de la subgerencia de riesgos, la exposición relacionada con los avances de los sectores y de los macroproyectos como Jarillón de Cali, Canal del Dique, La Mojana y Gramalote.

Finalmente, se escucharon algunas preguntas de la comunidad y se procedió a darles respuesta, tal y como estaba establecido en el reglamento de la audiencia.

En el mes de diciembre de 2013, la Contraloría General de la República a través de su Delegada de Participación Ciudadana, realizó audiencias de seguimiento a la ejecución de todos los sectores y megaproyectos, en las cuales se invitó a las comunidades afectadas, firmas contratistas, interventores, instituciones asociadas, veedurías ciudadanas.

Estas audiencias de seguimiento fueron realizadas en las ciudades de: Cúcuta (Gramalote), Cali (Jarillón de Cali), Sincelejo (La Mojana) y Campo de la Cruz (Atlántico - Canal del Dique).

3.1.1 Elemento Autoevaluación del Control

El Fondo como se ha mencionado, ha culminado la caracterización a nivel de procesos, y ajuste a las Instrucciones Precisas de Actuación (IPA'S), lo que facilitará el monitoreo a los factores críticos de éxito de los procesos, y permitirá detectar desviaciones que se encuentren por fuera de su rango de gestión.

El Fondo, con la caracterización de sus procesos y la detección de desviaciones en su gestión, podrá establecer las medidas correctivas, que garanticen la continuidad de la operación y la satisfacción de los objetivos de la entidad.

Se puso en marcha los mecanismos de autoevaluación, que se desarrollaron con el diseño de las hojas de vida de los indicadores de los procesos (características del indicador tales como: denominación, formulación, descripción, meta y periodicidad).

En el Fondo Adaptación existen algunos controles definidos, pero se deben ajustar de conformidad con los ajustes que se realicen a los mapas de riesgos, para establecer los mecanismos para su seguimiento.

Conviene observar, que caracterizados los procesos y establecidas las actividades críticas de control, se deberán ajustar los controles para los diferentes procesos, diseñar mecanismos de seguimiento periódico para ser ejecutado por los líderes de proceso y realizar actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación.

Se cuenta en el momento con una primera versión de la batería de indicadores, como consecuencia de la mejora que se adelantó a los procesos, se realizará el ajuste al instructivo manual de indicadores, en el segundo trimestre de 2014.

3.1.2 Elemento Autoevaluación de la Gestión Control

La Alta Dirección continúa dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 005 del 23 enero 2013, con la creación del Comité de Gerencia del Fondo, cuyo objeto es la coordinación y seguimiento del cumplimiento oportuno de las funciones legales de la Entidad.

Este comité se sigue realizando de manera semanal, en él se efectúa seguimiento al Plan de Contratación, sus avances y dificultades. Mensualmente la Oficina Asesora de Planeación, realiza la presentación del seguimiento al Plan de acción.

La existencia del Comité, ha permitido tener una instancia de gestión institucional, que de manera objetiva y rápida, ha facilitado la identificación de las desviaciones sobre las cuales se toman los correctivos, que garantizan mantener la orientación de la entidad hacia el logro de sus objetivos institucionales, a través del seguimiento de la gestión de los planes, programas y procesos de la Entidad.

3.1 Componente evaluación Independiente

Por directriz de la Gerencia se creó un Sub-Comité de Control Interno del Fondo, concretando la propuesta realizada en el mes de julio, por parte de la Alta Dirección, de efectuar reuniones que para la presente vigencia se han determinado que sean quincenales, para realizar seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, tanto interno como de la Contraloría General de la República, con la asistencia de la Secretaría General, un representante de la Gerencia, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Asesor con funciones de Control Interno.

El Sub-Comité semanal de Control Interno, comenzó a funcionar el 14 de agosto de 2013, en su primera reunión se propuso por parte del Asesor con funciones de Control Interno, priorizar acciones de mejoramiento en procesos de gestión documental, planeación, revisión de procedimientos, caja menor, sistemas de información incluida la página web, designación de responsables de acciones de mejoramiento en el Plan suscrito con la Contraloría General de la República,



revisión en el Comité con la ATIP de las oportunidades de mejora y el avance en las acciones de mejoramiento, adopción del Plan de Adquisiciones, creación y fortalecimiento de enlaces de Control interno.

Frente a estas recomendaciones se establecieron las acciones, por parte de las Directivas asistentes al Comité, a la fecha de este informe, se han realizado 3 reuniones para un total de 15. Resultado de este continuo trabajo se puede evidenciar resultados en cuanto a:

Control Interno dio cumplimiento oportuno a la rendición de los informes a su cargo, así:

- Informe Ejecutivo Anual
- Informe Pormenorizado de Control Interno
- Informes Trimestrales de Austeridad en el Gasto
- Informe Control Interno Contable
- Informe de Evaluación Institucional por dependencias
- Informe Derechos de Autor Software

También realizó el seguimiento al cumplimiento oportuno de rendición de informes a cargo de otras dependencias, así:

- Seguimiento a la rendición del informe de la cuenta anual consolidada para la CGR.
- Seguimiento a la presentación y publicación del informe avance al plan de mejoramiento con la CGR.
- Seguimiento a la presentación del Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos
- Seguimiento a la presentación del Informe de actualización de sistema LITIGOB.
- Seguimiento a la Estrategia Anti-trámites y Atención al Ciudadano.
- Seguimiento a los contratos publicados en la plataforma del SECOP.
- Seguimiento y Evaluación a la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" (Antes SUIP).
- Seguimiento a la presentación del Informe de Gestión Contractual. CGR SIRECI.
- Seguimiento a la evaluación de los Acuerdos de Gestión, Compromisos laborales y evaluación de funcionarios provisionales.

Se dio inicio a la estrategia de sensibilización y puesta en marcha del autocontrol, con una reunión efectuada con los enlaces de Control Interno y la campaña inicial

de autocontrol, realizada a través de los fondo de pantalla de los equipos de cómputo, con el objeto de mejorar el entendimiento y apoyo a la administración de los riesgos asociados a los procesos del Fondo.

- La Oficina de Control Interno, en su rol de seguimiento y evaluación, realizó:
 - El diseño de la caracterización del proceso de Evaluación y Control.
 - Diseño de matriz de riesgos para el proceso de Evaluación Independiente
 - Procedimiento de auditorías interna, tomando como lineamiento de la nueva Guía de auditorías para entidades públicas.
 - Procedimiento de formulación, seguimiento y evaluación de Planes de mejoramiento.
 - Se diseñaron los formatos de actas de Comité de Control Interno, Plan de Auditorías (bajo los lineamientos de la nueva Guía de auditorías para entidades públicas y el de Plan de mejoramiento.

Los procedimientos y la caracterización, fueron entregados a la Oficina de Planeación y Cumplimiento y revisados de manera conjunta. En la actualidad son objeto de nuevos ajustes y dentro de la autorización del Consejo Directivo, dada a la Gerente del Fondo estos serán aprobados

La Entidad contrato a partir del 15 y 16 de octubre y hasta el 1º de agosto 31 de diciembre de 2014, los servicios profesionales de dos contadores que en la actualidad están apoyando las labores de Control interno.

Se dio entrega al informe de Auditoría al *Macroproceso gestión financiera de funcionamiento y gestión de recursos de inversión*, desarrollado bajo los lineamientos de la nueva Guía de auditorías para entidades públicas, El área presento una propuesta de Plan de Mejoramiento, a la cual Control Interno realizó observaciones para su ajuste, buscando articular acciones que subsanen las debilidades detectadas.

3.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno.

Realizadas actividades tendientes a identificar los avances sobre lo planeado en materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su armonización con el Sistema de Control Interno (Modelo Estándar de Control Interno) –MECI del Fondo, la calificación recibida por la Entidad a la presentación Encuesta MECI e Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, presentado el día 27 de febrero de 2014,

radicado No.2751, fue de 70.2%, lo que indica un grado de madurez MECI Satisfactorio. La identificación de este nivel de madurez del Sistema de Control Interno, va a permitir a la Entidad establecer acciones tendientes a la mejora del mismo.

Es importante anotar que aunque estos resultados no son comparables con los resultados obtenidos en la vigencia 2012 y anteriores, ya que fueron evaluados con una metodología y niveles de valoración diferentes, es de destacar los esfuerzos y el compromiso de la Alta dirección en la mejora de los procesos realizada en el semestre anterior, en cuanto al seguimiento, la información y comunicación, las actividades de control que incidieron en los resultados de la evaluación.

El Diseño actual del Sistema de Control Interno, permite que el modelo se cumpla, ya que se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero estos requieren de ajustes de conformidad con los ajustes realizados al modelo por procesos para poder realizar una adecuada administración del riesgo.

En esta primera etapa concluida con los ajustes en cuanto a Caracterización de los procesos, ajustes de los procedimientos (IPA's) se deberá continuar con la revisión de los riesgos.

3.2.2 Elemento de Auditoría Interna

En el momento no existe un Plan de Auditoría diseñado y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno a procesos de apoyo. El Grupo de Control Interno, durante el periodo de observación ha presentado a la Gerencia del Fondo el proyecto de Plan de acción 2014, dentro del cual esta contempladas las propuestas de Auditorías a realizar en la presente vigencia.

Como ya se mencionó se realizó con la contratación de los dos profesionales, la Auditoría al *Macroproceso gestión financiera de funcionamiento y gestión de recursos de inversión*.

3.3 Componente Planes de Mejoramiento

3.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento Institucional

La ATIP y el Asesor con funciones de Control Interno, han realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal 2012.

A la fecha se dio cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal 2012, con excepción del cumplimiento a las acciones de mejora del hallazgo 17, en cuanto al Seguimiento a través de conciliación de los diferentes módulos del SRI contra informe de Fiducia y reportes de SIIF.

Se ha cumplido en cuanto a que la información histórica desde el año 2011 está cargada en el sistema, pero aún se viene realizando el proceso de conciliación y verificación de la consistencia de la información, que se espera finalizar en mayo de 2014.

Lo anterior en razón a que el Sistema de Gestión de Recursos de Inversión (SRI), se le han incorporado nuevas funcionalidades según mejores prácticas encontradas y por desarrollos requeridos a la medida, para ponerlo a tono con el modelo operativo especial que tiene la entidad, lo cual generó retrasos imprevistos.

3.3.2 Elemento Plan de Mejoramiento por procesos

En este componente, se ha utilizado como herramienta gerencial las auditorías realizadas por la ATIP a los procesos misionales, dentro del cronograma de trabajo acordado con la Entidad, ha realizado informes con oportunidades de mejora a los procesos auditados y recomendado las acciones de mejoramiento necesarias para corregir desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno.

En el Comité de Control Interno, se realizó la evaluación de estos planes de mejoramiento y se espera en el primer comité a realizarse en la segunda semana del mes de abril presentar el informe de cierre a estas oportunidades de mejora por parte de la ATIP.

Como se mencionó anteriormente, el Grupo de Control Interno de Gestión, durante el periodo de observación ha presentado a la Gerencia del Fondo el proyecto de Plan de acción 2014, dentro del cual esta contempladas las propuestas de Auditorías a realizar en la presente vigencia.

Se culminó con la Auditoría al *Macroproceso gestión financiera de funcionamiento y gestión de recursos de inversión*.

3.3.3 Elemento Plan de Mejoramiento individual

En el actual periodo y al tenor del artículo 50 de la Ley 909 de 2004, la Entidad cuenta 19 funcionarios del Nivel Directivo, y de conformidad con el Sistema de Formulación, Seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos, adoptado por el Fondo mediante resolución 138 de 2012, evaluó el cumplimiento de 15 acuerdos de Gestión suscritos, 1 se encuentra en



proceso de evaluación y 3 Gerentes Públicos son nuevos, por ello no están incluidos en la evaluación.

En cuanto a los Compromisos laborales (32), 12 se encuentran aún en proceso de evaluación. Se cuenta con Evaluación de Funcionarios Provisionales, faltando por concluir el proceso de evaluación de 2 funcionarios del nivel profesional y del nivel asistencial se evaluaron todos.

Actualmente en el Fondo Adaptación, no se han suscrito Planes de Mejoramiento Individual, toda vez que estos se formulan para aquellos funcionarios que pertenecen a la Carrera Administrativa y se realizan como resultado de las Evaluaciones del Desempeño y los resultados de los Acuerdos de Gestión.

Control Interno de Gestión recomienda a la Entidad, analizados los resultados de la evaluación, de ser necesario, generar las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

María Claudia Gutiérrez Mejía

Asesor con Funciones de Control Interno